

**JOAQUIM GIBERT OLIVERAS***Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 59/04, a instancia de Daniel Panades Suárez contra Joaquim Gibert Oliveras en el cual se ha dictado con fecha 5 de septiembre de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 22.830,10 euros de principal, más 2.283,01 euros de intereses provisionales y 2.283,01 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 20 de septiembre de 2005.—Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró.—50.809.

**JORGE MARTÍN PERIS***Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 78/04, a instancia de Juan Blanco Bastida contra Jorge Martín Peris, en el cual se ha dictado con fecha 7 de septiembre de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 6318,02 euros de principal, más 631,80 euros de intereses provisionales y 631,80 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 20 de septiembre de 2005.—Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró.—50.808.

**JOSÉ GÓMEZ SANTIAGO***Declaración de Insolvencia*

D.ª Domitila García Gallego, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Motril.

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución n.º 52/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Rafael David Correa Fernández contra la empresa «José Gómez Santiago» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de junio del 2005, por el que se declara al ejecutado D. José Gómez Santiago en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.490,21 euros de principal, más 223 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el BORME.

Motril, 23 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial, Domitila García Gallego.—50.396.

**KARJA CHOPEITIA DEL REY, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 47/05 seguida contra el deudor «Karja Choheitia del Rey, Sociedad Limitada»,

se ha dictado el 15 de septiembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.703,10 euros de principal y de 540,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 23 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—50.391.

**LA BOLSA DE LA VIVIENDA DE CANTABRIA, S. A.***Transformación de sociedad*

La Junta general de accionistas de la empresa La Bolsa de la Vivienda de Cantabria, S. A., con CIF A-39053319 celebrada el 28 de septiembre de 2005, en su domicilio social de la calle Respuela, 2, bajo, en Santa Cruz de Bezana, Cantabria, ha adoptado el acuerdo de su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Santa Cruz de Bezana, 28 de septiembre de 2005.—Administrador general, José Manuel Rojo Toribio.—50.477.

2.ª 11-10-2005

**LAURA GABRIELA NICOLINI***Declaración insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 182/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de «Peñíscola Plaza Suites, Sociedad Limitada», contra Laura Gabriela Nicolini, con NIE X-3211664-I, sobre cantidad se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Laura Gabriela Nicolini, en situación de insolvencia total por importe de 1.174,97 euros de principal más 235 euros calculados provisionalmente por costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 23 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—50.813.

**LAVANDERÍA GRANADA, S. L. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Ana I. Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 544/04, Ejecución 67/05, seguidos a instancia de D. Jorge Álvarez Sánchez contra la Empresa Lavandería Granada, S. L. L., se ha dictado resolución de fecha 26/9/2005 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Lavandería Granada, S. L. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.286,90 euros de principal, mas 685,90 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 26 de septiembre de 2005.—Ana I. Sánchez del Águila.—50.730.

**LAVANDERÍA INDUSTRIAL GRANADA, S. L. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Ana I. Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 617/04 y Acumulados, Ejecución 40/05 y Acumuladas, seguidos a instancia de D.ª Inmaculada Luzón Medina y otros contra la Empresa Lavandería Industrial Granada, S. L. L., se ha dictado resolución de fecha 26/9/2005 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Lavandería Industrial Granada, S. L. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 24.571,94 euros de principal, mas 3.931,49 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 26 de septiembre de 2005.—Ana I. Sánchez del Águila.—50.726.

**MACIGAL, S. A.***Disolución y liquidación de la sociedad*

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de la sociedad Macigal, S. A., celebrada el pasado 21 de Septiembre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	81.074,00
Total Activo .....	81.074,00
Pasivo:	
Capital social .....	84.140,00
Resultados de ejercicios anteriores .....	-3.066,00
Total Pasivo .....	81.074,00

Malaga, 22 de septiembre de 2005.—La Liquidadora, M.ª José Gallardo Martín.—50.500.

**MADARIAGA OBRAS, SERVICIOS Y CONTRATAS, S. L.***Insolvencia provisional. Pieza de ejecución 177/04*

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 16.820 euros de principal y 3.364,09 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Madariaga Obras, Servicios y Contratas, S. L., sin perjuicio de que pudiesen encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente.

En Bilbao, a 22 de septiembre de 2005.—Izaslun Ortuzar Abando, Secretario Judicial.—50.393.

**MARI CARMEN RODRIGO MARTÍN***Declaración de insolvencia*

D.ª Domitila García Gallego, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Motril.

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución n.º 98/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Juan José Noguera Cabrera contra la empresa Mari Carmen Rodrigo Martín sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 de junio de 2005, por el que se declara al ejecutado doña Mari Carmen